

	POLÍTICA			
	POLÍTICA INTEGRAL GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE			
	CUMPLIMIENTO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN AMBIENTAL			
CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO, TALENTO HUMANO, OPERACIONES			
POL-0001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13	10	2021

1. Objetivo de la política

Establecer los lineamientos bajo los cuales se desarrollarán los procedimientos en el marco de la calidad, la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente.

2. Alcance

Esta política aplica para todos los trabajadores en los distintos niveles de la organización, proveedores, visitantes y contratistas que desarrollen actividades en las instalaciones de Protela S.A.

3. Marco Normativo Externo

Decreto 1072 de 2015
Resolución 0312 de 2019

4. Definiciones

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características cumple con los requisitos.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Objetivo: Meta o resultado que se espera alcanzar.

Parte interesada: Persona u organización involucrada directa o indirectamente para el desarrollo de las actividades de la organización.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida de obligatorio cumplimiento.

Riesgo: Posibilidad que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos y metas propuestas. Se mide en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia.

Sistema de gestión: Conjunto de elementos de una organización que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos.

Medio ambiente: Entorno en donde una empresa opera, incluidos el agua, el aire, el suelo, los recursos naturales, la flora y la fauna, los seres humanos y todas sus interacciones.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso como resultado total o parcial de los aspectos ambientales generados por la empresa.

Trabajador: Persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.

Contratista: Organización externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones acordados.

5. Responsabilidades

La Alta Dirección de la Compañía es responsable de garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política.

Todos los trabajadores de la compañía deben promover el cumplimiento de esta política en la realización de sus actividades.



6. Lineamientos

En PROTELA S.A. nos dedicamos al diseño, producción y comercialización de telas para usos en vestuario, industria, decoración y hogar.

En el campo de la calidad, la seguridad, la salud y el medio ambiente, la compañía se encuentra comprometida con:

- a. La satisfacción del cliente.
- b. La seguridad y salud de los trabajadores, incluyendo visitantes y contratistas.
- c. La protección del medio ambiente.
- d. El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- e. El cumplimiento de otros requisitos de las partes interesadas.

Para el logro de estos propósitos, aplicamos los siguientes lineamientos:

1. PROTELA S.A. cuenta con un sistema integrado de gestión basado en la mejora continua, con los recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados para su sostenimiento.
2. PROTELA S.A. dispone de los procesos que garantizan el cumplimiento de las especificaciones de los productos, los requisitos de los clientes y los requisitos de las partes interesadas.
3. Cada trabajador actúa y ejecuta sus actividades con el máximo cuidado por su propia seguridad y la de sus compañeros.
4. PROTELA S.A. desarrolla programas de gestión del riesgo que reducen la contaminación, minimizan el impacto ambiental, promueven el uso sostenible de los recursos naturales y disminuyen la probabilidad de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
5. PROTELA S.A. asegura el cumplimiento de los procedimientos internos, requisitos legales y normas aplicables a la organización, que garanticen la estandarización de los procesos, la ejecución de operaciones seguras, eficientes, productivas y de calidad en todos sus centros de trabajo.
6. PROTELA S.A. realiza programas, actividades de capacitación y formación enfocados en la calidad, la seguridad y la salud en el trabajo y el medio ambiente para prevenir, eliminar, reducir y controlar los riesgos que surgen de nuestra actividad económica.

Este documento se encuentra disponible para consulta a través de nuestra página web www.protela.com.



7. Régimen sancionatorio

La Gerencia de Talento Humano de Protela S.A. definirá de acuerdo con la legislación laboral y el reglamento interno de trabajo, el procedimiento que se aplicará cuando exista incumplimiento a esta política.

8. Cumplimiento

El presidente, directores, gerentes y jefes son los principales responsables por la divulgación, seguimiento y control de lo establecido en esta Política. Auditoría Interna revisará el cumplimiento de esta política y pondrá en conocimiento de la Junta Directiva, Presidencia, Dirección o Gerencia respectiva los hallazgos que evidencie.

Elaboró	Revisó	Aprobó
COORDINADOR CUMPLIMIENTO & RIESGO COORDINADOR GESTIÓN AMBIENTAL COORDINADOR SST	DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO, AUDITORÍA INTERNA Y CUMPLIMIENTO DIRECTOR OPERACIONES DIRECTOR TALENTO HUMANO	PRESIDENTE